



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia  
de Tierra del Fuego

Ushuaia, martes 27 de septiembre de 2022

VISTO: el Expediente Electrónico N° 1764-2022 y Disposición de Compras N° DDC-2-2022 del registro de esta Obra Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente del visto se tramita la contratación del servicio de alarma y monitoreo por el plazo de doce (12) meses, para las dependencias de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego ubicadas en la calle Alfonsina Storni N° 2157 y Karukinka N° 87 de la ciudad de Ushuaia.

Que mediante la Disposición del visto se autorizó el llamado a contratación Directa N.º 3023/2022 RAF 312, correspondiente a contratación del servicio de alarma y monitoreo por el plazo de doce (12) meses, para las dependencias de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego ubicadas en la calle Alfonsina Storni N° 2157 y Karukinka N° 87 de la ciudad de Ushuaia.

Que en orden N° 16 obra informe del departamento Compras Operativas mediante el cual indica que no se presentaron oferta, motivo por el cual se declara desierta la compra directa N.º 3023/2022 RAF 312 y se solicita realizar un nuevo llamado a cotizar.

Que de acuerdo a lo expuesto precedentemente deviene necesario el dictado del presente autorizando a realizar un segundo llamado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta General de Tesorería.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150 y N.º 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 y N.º 1678/22 y la Resolución de O.P.C. N.º 94/20, N° 17/21, N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1678/2022 y Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-19-2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION  
A/C DE LA DIRECCION DE COMPRAS  
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Declarar Desierta la Contratación Directa N° 3023/2022 RAF 312. Ello en virtud de los motivos expuestos en el considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 3063/2022 RAF 312, referente a contratación del servicio de alarma y monitoreo por el plazo de doce (12) meses, para las dependencias de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego ubicadas en la calle Alfonsina Storni N° 2157 y Karukinka N° 87 de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Clasificación económica 1130903 – Servicios de Vigilancia, Unidad de Gestión de Gastos GG1001, Unidad de Gestión de Crédito GG5001 ; del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

**DISPOSICION DE DIRECCION DE COMPRAS N° DDC-3-2022**

OSPTF
LA
yrv

*Firmado Digitalmente por*  
*Dir. VARGAS Yesica Romina*  
*OSEF DIRECCION*  
*GENERAL DIRECTORA*  
*27/09/2022*